



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA

ESTUDIO DE MERCADO SOPORTE DEL EDP No. 024

INTRODUCCIÓN

El presente estudio de mercado junto con los anexos que se enuncian dentro del documento, respaldan la estructuración del proceso de contratación cuyo objeto consiste en la **“prestación de servicios de apoyo a la gestión para el entrenamiento deportivo de los Alféreces y Cadetes en tiro armas cortas”**, y fue elaborado siguiendo las pautas señaladas en los Manuales y Guías expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, atendiendo a la naturaleza y complejidad del objeto contractual, así como a la necesidad pública identificada y que se pretende satisfacer por parte del Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana.

I. ASPECTOS GENERALES

A. Aspecto Técnico

El sector deportivo a nivel nacional está amparado desde la misma constitución nacional y la ley 181 del deporte, en la formación de este campo se construyen valores y principios basados en normas y reglas que le permiten al individuo desarrollar en el medio social y aportar de una manera más disciplinada a la construcción de otras destrezas y habilidades del ser humano. El deporte de alto rendimiento definido como la máxima utilidad en el campo deportivo que una persona puede lograr a desarrollar gracias a un estado físico y manejo de técnicas y disciplina, esta asociado a un nivel de profesionalismo, ética y consagración, así mismo se enmarca dentro de las condicionales ejemplares que algunas personas desarrollan.

Desarrollar disciplinas deportivas a nivel de las Fuerzas Militares o en el personal no uniformado, no solamente mide la capacidad físico atlético de poder compartir escenarios distintos del militar junto con personal de las diferentes ligas y clubes del país, así mismo a través del mismo logra construir lasos de amistad y camaradería con distintas poblaciones.

El deporte a nivel nacional está organizado en deporte recreativo, formativo y de alto rendimiento, se vinculan a la práctica de los mismos toda persona que requiera de un servicio ya sea a través de los clubes o de las mismas instituciones educativas.

La Escuela Militar de Aviación ha encontrado que en el sector de deportivo se ofrecen servicios especializados tanto por personas naturales como por personas jurídicas y, en los dos casos, los profesionales y empresas cuentan con la organización y la formación técnica que les permite desarrollar sus actividades.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA

ESTUDIO DE MERCADO SOPORTE DEL EDP No. 024

B. Marco regulatorio del deporte en Colombia

En Colombia el deporte Militar, así como la práctica del deporte de alto rendimiento por el personal no uniformado está avalado por las Federaciones Nacionales que éstas a su vez están afiliadas al Comité Olímpico Colombiano y Coldeportes Nacional, éstas Federaciones tienen ligas deportivas que representan cada zona del país como departamentos y solo puede pertenecer una liga por deporte a excepción de la Federación Colombiana Deportiva Militar que cuenta con aproximadamente 32 ligas. Las ligas las componen clubes que son los pequeños semilleros que alimentan cada año a los seleccionados nacionales con los mejores atletas, sistema que le permite al deporte ofrecer oportunidades más grandes para el desarrollo del talento en hombres y mujeres.

En la Escuela Militar de Aviación la práctica deportiva hace parte del horario de formación del futuro oficial donde todos los alféreces y cadetes realizan actividad física y deportiva durante 6 días de la semana dos horas diarias, área que representa el 30% del eje militar, a través de la practica desarrollan destrezas y habilidades así como la construcción de principios y valores entre otros la responsabilidad, compromiso, liderazgo, respeto por el otro, honor y sentido de pertenencia por la institución.

La deporte nacional esta reglamentado en la ley 181 que trata sobre la práctica deportiva a nivel nacional, así mismo la Constitución Política de Colombia en su Artículo 52 dice "el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen un gasto público social. Se reconoce el derecho a todas las personas a la recreación, a la práctica el deporte y al aprovechamiento del tiempo libre".

La Federación Colombiana Deportiva Militar es el ente máximo que rige el deporte militar en Colombia y está avalada por el Comité Olímpico Colombiano, cuenta con 32 ligas deportivas, bajo la dirección de los Directores de Escuelas de formación y unidades militares de el Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Policía Nacional. La Fuerza Aérea Colombiana tiene la responsabilidad de liderar la Liga Militar de Taekwondo y Tenis de Mesa con sede en la Escuela de Suboficiales "Andrés M. Díaz" en la Ciudad de Madrid Cundinamarca y las ligas militares de Tenis de Campo, Golf, Voleibol y Tiro con Arco con sede en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez".

A nivel universitario el deporte esta organizado a través de entidades como SUESCUN o los INDER de cada Departamento, como es en el caso del valle del Cauca, durante el año lectivo los alumnos tiene la oportunidad de participar en torneos interuniversitarios y regionales, la cual desarrolla actividad física y deporte formativo.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA

ESTUDIO DE MERCADO SOPORTE DEL EDP No. 024

II. ESTUDIO DE LA OFERTA

A. Análisis de los precios del servicio a adquirir

Para efectos de contar con información del mercado respecto del servicio requerido, se solicitó cotización a las siguientes personas naturales con el perfil establecido, y de las cotizaciones allegadas, se obtuvo el siguiente resultado:

SERVICIO	COTIZANTE
	Sara Botero Gómez
Servicios de apoyo a la gestión para el entrenamiento deportivo de los Alféreces y Cadetes en tiro armas cortas.	\$29.700.000

De acuerdo con el estudio realizado se puede analizar que el único oferente se ajusta al presupuesto.

B. Análisis de los precios históricos

Específicamente para el servicio a contratar, la EMAVI ha realizado contratos con personas jurídicas y personas naturales en años anteriores, obteniendo en ambos casos, los resultados técnicos esperados, por lo cual se revisaron los contratos celebrados por el MDN-FAC-EMAVI en las vigencias 2016 y 2017, evidenciando que el valor para la contratación de acuerdo al objeto, es acorde con el aumento anual del I.P.C.

No obstante lo anterior, no se desarrolla este análisis para la validación de la suficiencia del presupuesto toda vez que, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, sin necesidad de haber obtenido previamente varias ofertas, lo cual hace innecesaria la comparación del promedio ponderado de las cotizaciones con los precios históricos por mes de prestación del servicio en las vigencias anteriores.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA

ESTUDIO DE MERCADO SOPORTE DEL EDP No. 024

III. ESTUDIO DE LA DEMANDA

A. Análisis nacional del sector

Para el presente estudio es necesario identificar las entidades demandantes del servicio en el mercado. Por lo anterior, se señalan a continuación las entidades y organismos deportivos respecto de las cuales se identifica la necesidad de contratar con personas naturales que cumplen el perfil profesional y la experiencia requeridos para la prestación servicios iguales o semejantes a los requeridos por la Escuela Militar de Aviación.

A nivel nacional el deporte esta avalado a través de las siguientes Federaciones y Ligas deportivas que son las encargadas de conducir el alto rendimiento deportivo, así:

- Federación Colombiana de Atletismo
- Federación Colombiana de Baloncesto
- Federación Colombiana de Esgrima
- Federación Colombiana de Taekwondo
- Federación Colombiana de Tiro con Arco
- Federación Colombiana de Golf
- Federación Colombiana de Voleibol
- Federación Colombiana de Natación
- Federación Colombiana de Tenis de campo
- Federación Colombiana de tiro y caza
- Federación Colombiana de Fútbol
- Ligas deportivas nacionales
- Clubes deportivos nacionales
- Escuela Nacional del Deporte Cali

Así mismo, se relacionan las instituciones educativas regionales donde el deporte juega un papel importante en la etapa de preparación para las grandes competencias, así:

- UNICATÓLICA Fundación Univ. Católica Lumen Gentium (Santiago de Cali).
- Universidad Autónoma de Occidente (UAO) (Santiago de Cali).
- Universidad de San Buenaventura (USB) (Santiago de Cali).
- Universidad ICESI (Santiago de Cali).
- Universidad Santiago de Cali (USC) (Santiago de Cali).
- Universidad Antonio Nariño (UAN).
- Corporación Universitaria Minuto de Dios (Santiago de Cali).
- Pontificia Universidad Javeriana.
- Universidad San Martín (Santiago de Cali).
- Universidad Bautista (Santiago de Cali).
- Fundación Universitaria Luis Amigó (Santiago de Cali).
- Universidad Libre (Santiago de Cali).



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA

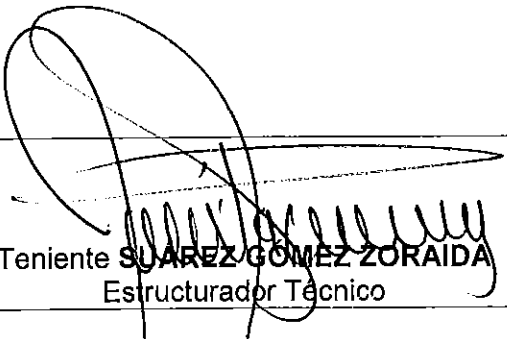
ESTUDIO DE MERCADO SOPORTE DEL EDP No. 024

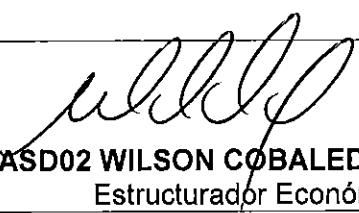
B. Análisis de las principales Entidades Estatales que realizan este tipo de compras

Las IES públicas que realizan este tipo de adquisiciones, las adelantan de acuerdo con lo preceptuado por la Ley 30 de 1992, vale decir, a través de procedimientos establecidos de acuerdo con su autonomía universitaria; no obstante, teniendo en cuenta que la EMAVI contrata por delegación del Ministro de Defensa, los procedimientos de selección deben surtir a través del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, toda vez que el Ministerio de Defensa Nacional no se encuentra cobijado por alguna excepción en relación con la selección de sus contratistas; es así como en años anteriores se ha verificado la selección del prestador del servicio requerido a través de la modalidad de contratación directa con fundamento en la causal establecida en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 "*Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales*".

IV. CONCLUSIONES

- Actualmente las Fuerza Militares, tienen en sus escuelas de formación una aérea destinada dentro del proceso de formación militar, para el desarrollo de la actividad física y el deporte, dentro de ella existe deportistas de nivel y deportistas de base, quienes cumplen con representaciones institucionales y civiles dentro del país y fuera del mismo, es por esto que se hace necesario mantener una competencia activa inscribiéndose en los diferentes torneos que se realizan a nivel Internacional, nacional, departamental y regional.
- Como resultado del análisis de la información recolectada y analizada en el presente estudio, se estima que el valor del contrato a celebrarse es hasta por la suma \$29.700.000, incluidos todos los impuestos y erogaciones a que haya lugar, a razón de \$2.970.000 mensuales durante diez (10) meses, lo cual está dentro del presupuesto oficial.

Teniente 
Estructurador Técnico


ASD02 WILSON COBALEDA VALDES
Estructurador Económico

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN
(Modalidad Contratacion Directa)

Fecha: 12 de Diciembre de 2017

Señor:

SARA BOTERO GÓMEZ

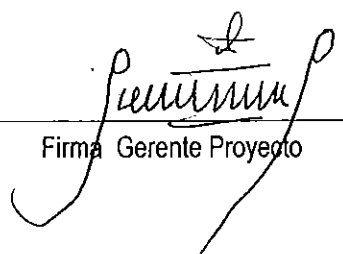
Cali – Valle del Cauca

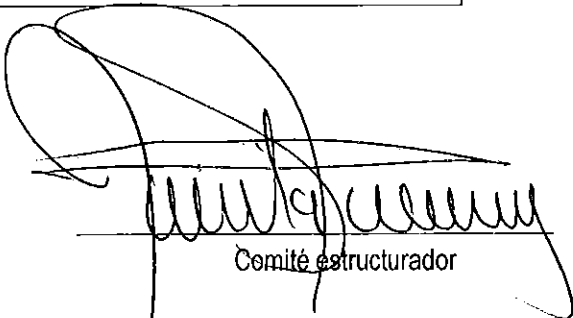
ADVERTENCIA	LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSEQUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES .
OBJETO	La Escuela Militar de Aviación requiere la contratación de Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el entrenamiento deportivo de los Alféreces y Cadetes en tiro armas cortas.
FIRMA COTIZANTE	(Se debe indicar la calidad en la que se presenta, si es como persona natural, jurídica)
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Un mes a partir de la fecha de realización de la cotización.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ACTIVIDADES	ENTREGABLES PREVISTOS
1.1 Elaborar el plan de entrenamiento general para la disciplina deportiva.	Plan de entrenamiento con microciclos y macrociclos.
1.2 Acompañar a los deportistas de la disciplina deportiva durante la realización de los XXVII Juegos Interescuelas de Cadetes que tendrán lugar en la Ciudad de Bogotá.	Informe final de gestión de la realización de los juegos en esta disciplina
1.3 Realizar control de asistencia diaria a través de planilla registrando debidamente cada falta.	Planilla de asistencia
1.4 Elaborar seguimiento individual a cada atleta	Curva de seguimiento individual
1.5 Realizar un plan de trabajo específico por atleta	Plan individual
1.6 Elaborar test de evaluación de acuerdo a la modalidad	Registro de resultados
1.7 Llevar carpeta de seguimiento incluyendo palmares deportivo de cada deportista	Palmares deportivo individual
1.8 Presentar plan de salidas deportivas, chequeos y fogueos de la disciplina	Planilla de proyección de fechas de los fogueos y chequeos así como salidas deportivas de preparación.
1.9 Proyectar la disciplina hacia el logro de resultados con metas medibles y tareas a cumplir para lograrlas.	Proyección de tareas para cumplimiento de metas.
1.10 Actualizar el sílabo de la disciplina deportiva de acuerdo a formato suministrado por la sección deportes.	Sílabo escrito de la disciplina deportiva.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	Cuatro (4) meses a partir del acta de inicio
	FORMA DE PAGO	De acuerdo a las políticas del Ministerio de Defensa Nacional- Escuela Militar de Aviación – FAC, el contrato se pagará de acuerdo a la programación de entregas establecidas en el proceso Formal, aclarando que en todo caso, éste se efectuara dentro de los 45 días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soportes de Pago.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Registro en la plataforma del SECOP II. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Hoja de vida formato único. 6. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para personas jurídicas y naturales nacionales.
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	El Cotizante deberá diligenciar el anexo 1 del presente formato, referente a los indicadores Financieros y de capacidad organizacional, en caso de aplicar.
VALOR OFRECIDO	(Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.)	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	17 de diciembre 2017	


Firma Gerente Proyecto


Comité estructurador

NO APLICA
Firma del cotizante

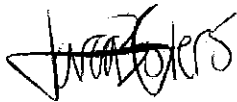
Santiago de Cali, Diciembre 18 de 2017

Señores
Escuela Marco Fidel Suárez
CT Pedraza
Jefe sección deportes
Ciudad

La suscrita identificada con cédula de ciudadanía No. 1144.031.810 de Cali, residente en la ciudad de Cali, departamento del Valle del Cauca, obrando en nombre propio, actuando de proponente, me permito someter a su consideración la propuesta para el cargo de **ENTRENADOR DE TIRO DEPORTIVO ARMAS CORTAS**, cuyo desarrollo está previsto en el municipio de Santiago de Cali, en el polígono de armas neumáticos de las canchas panamericanas.

El valor total de la propuesta es de \$2.970.000 (Dos millones novecientos setenta mil pesos moneda corriente), en desarrollo del objeto a contratar en el periodo previsto por ustedes.

Atentamente,



SARA BOTERO GÓMEZ
C.C. 1144.031.810
Cel. 3178542033